

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 JUN. 2021

DECRETO N° 1.485.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Ingrid Sanhueza Ruiz; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CAMILA FALCUCCI ZUÑIGA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: <b>14 hrs. Cronológicas Semanales</b>
DESDE	: 18 de junio de 2021
HASTA	: 02 de julio de 2021-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Ingrid Sanhueza Ruiz
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 14 horas a la cuenta 215-21-03-005.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SOC/igj.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)